



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

De conformidad con cuanto establece el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de paz, adjunto le remito Bando de EL ALCALDE de este Ayuntamiento, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, en este Municipio, al objeto de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a los efectos oportunos.

Los Navalucillos, 23 de septiembre de 2024.- El Secretario-Interventor, Andrés Gómez.

Nº.I.-5068